

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y EVALUACIÓN DE TFG. Curso 2025-26.

Grado en Educación Social (GEDS) y Grado en Trabajo Social (GTSC). TFG: 6 créditos ECTS.

Entrega del TFG GEDS y GTSC

Los plazos y el procedimiento de entrega y evaluación de TFGs del curso 2025/26 son comunes para los Grados con TFG con 6 créditos ECTS: Grado en Educación Social y Grado en Trabajo Social (también en Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social y Doble Grado en Sociología y Trabajo Social (TFG Trabajo Social)).

La entrega de los TFG se realiza a través de una actividad habilitada en el Aula Virtual en formato PDF, donde el/la tutor/a evalúa el trabajo subido por medio de una rúbrica en la que refleja las tres partes de la evaluación: proceso de tutorización (40%), producto final (40%) y defensa del TFG ante el tutor/a (20%).

Para la entrega del TFG, desde la coordinación de TFG, habilitará una actividad en el Aula Virtual (Blackboard) para que el alumnado proceda a la entrega de su TFG. No se admitirán entregas fuera de plazo (*véase apartado de fechas clave*). **Las fechas clave, incluida la fecha de entrega, se muestran al final de este apartado y dependen de cada una de las convocatorias existentes durante el curso académico.** En primer lugar, el/la tutor/a y, en su caso, posteriormente, los miembros del Tribunal de Evaluación Adicional (TEA) accederán por esta misma vía al TFG para su evaluación.

En la entrega es muy importante que el TFG final en **PDF** se denomine de la siguiente forma:

Trabajos individuales: **primerapellido-segundoapellido-inicialdelnombre-TFG-inicialesdelgrado-25.pdf**

Trabajos en grupo: **primer apellido de cada estudiante separado por un guión-tg-TFG-inicialesdelgrado-25.pdf**

Facultad de Ciencias Sociales

Así, para un alumno llamado Miguel de Cervantes Saavedra, que presentase su TFG en el Grado en Educación Social, debería llamar al **PDF** (siendo las iniciales del Grado: GES, GTS): [cervantes-saavedra-m-TFG-GES-25.pdf](#)

TFG en el **Grado en Trabajo Social** en caso de que fuese grupal debería llamarse al **PDF** de la siguiente forma: [cervantes-rodriiguez-hernandez-tg-TFG-GTS-25](#)

TFG en el **Grado en Educación Social** en caso de que fuese grupal debería llamarse al **PDF** de la siguiente forma: [cervantes-rodriiguez-hernandez-tg-TFG-GES-25](#)

En caso del **Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social**, si el TFG pertenece a la sección de Educación Social se pondrá GES, y si pertenece a la sección de Trabajo Social se pondrá GTS.

En caso del **Doble Grado de Sociología y Trabajo Social**, si el TFG pertenece a la sección de Trabajo Social se pondrá GTS.

En el caso de trabajos en grupo, **la entrega se debe hacer por cada miembro, indicándose claramente en la portada el carácter grupal del TFG.**

Para que la/el estudiante presente su trabajo de TFG en el aula virtual, deberá contar con la **conformidad expresa del tutor/a**. En caso de que el TFG se suba al aula virtual sin que el tutor/a entienda que debe ser presentado, el trabajo no será considerado como presentado a todos los efectos relacionados con la evaluación (es suficiente una comunicación por email con el vicedecanato de ordenación académica por parte del profesor/a para que se aplique esta solución).

Evaluación del TFG GEDS y GTSC

El procedimiento de evaluación de TFG en estos grados consta de **dos FASES**. La primera fase constituye la defensa del TFG ante el tutor/a, y en la segunda fase el alumnado, en el caso de cumplir los requisitos establecidos en este procedimiento, presenta su TFG ante un tribunal de evaluación adicional (TEA).

La evaluación por parte de los y las tutoras/es de los TFG se realizará mediante la cumplimentación de las rúbricas diseñadas para cada título (Educación Social / Trabajo

Social). Este proceso se hará mediante una rúbrica de evaluación diseñada para tal fin en el aula virtual de cada una de estas asignaturas de Trabajo Fin de Grado¹.

En una primera fase, la rúbrica permite evaluar por parte del tutor/a el proceso de tutorización (40%), el producto final (40%) y el 20% restante se obtendrá a través de una defensa del TFG con carácter público ante el/la tutor/a.

El proceso de tutorización (40%), el producto (40%) y la defensa ante el tutor/a (20%) obtendrá una calificación máxima de 8.5 puntos. Para optar a una calificación superior a 8.5 puntos y/o Matrícula de Honor, será necesaria una evaluación adicional por un tribunal (Tribunal de Evaluación Adicional-TEA) -en una segunda fase-, que se constituirá según lo recogido en la normativa de TFG de la Facultad (artículo 12).

Dicho tribunal (TEA) podrá mantener la calificación otorgada por el/la tutor/a, incrementarla, disminuirla o proponer que se conceda la Matrícula de Honor. Es decir, el TEA procederá a evaluar a cada estudiante usando la rúbrica que le proporcionará desde la Coordinación de TFG y/o el Decanato, pudiendo ir la calificación desde un valor de – 1.5 puntos hasta +1.5 puntos respecto a la calificación propuesta por el/la tutor/a académico. El TEA deberá completar una rúbrica de evaluación que se referirá tanto al producto final y a la defensa al TEA, en los términos que se defina.

Para organizar el TEA, el Decanato tendrá en cuenta la carga docente asignada en TFG por parte del profesorado. Los/as tutores/as no podrán formar parte del TEA en el que su alumno o alumna defiende su trabajo.

La calificación tanto de la primera fase como de la segunda será enviada por el/la tutor/a o, en su caso, por el/la presidente del TEA, al responsable de la asignatura en los plazos que se establezca. El/la responsable de asignatura de TFG procederá a la publicación de las calificaciones provisionales y definitivas, incluyendo la defensa si la hubiere, en el Aula Virtual en un plazo no superior a una semana desde la Defensa de los TFG.

¹ Para ello, en el caso del TFG de GEDS podéis consultar el PDF subido en la carpeta “Organización Docente” sobre un Tutorial para el profesorado para evaluar mediante rúbricas del Aula Virtual los TFG.

Procedimiento de defensa de TFG ante el/la tutor/a

La **defensa pública del TFG frente al tutor/a** tendrá lugar en las fechas indicadas más abajo, **de forma presencial y de acuerdo con el procedimiento específico que se detallará** con antelación suficiente.

Para que el acto pueda tener carácter público por normativa, el/la tutor/a remitirá información al Decanato, a través del formulario que se habilite y que se facilitará por email, sobre las fechas y horas de las defensas de TFG de su alumnado (junto a *necesidades de espacio para la defensa*). **El envío del formulario con la información deberá realizarse en el plazo que se determine.**

La defensa ante el/a tutor/a supondrá el 20% de la calificación, sobre un máximo de 8.5 puntos.

Una vez realizadas las defensas de los TFG ante el/la tutor/a, se procederá a la cumplimentación de la rúbrica a través del Aula Virtual.

El profesorado deberá informar al/la estudiante si es propuesto/a para la defensa del TFG ante el Tribunal de Evaluación Adicional (TEA), solo en los casos en los que los TFG haya obtenido un 8.5, antes del plazo de solicitud de participar en ese tribunal por parte del/la estudiante.

Procedimiento de defensa de TFG ante el Tribunal de Evaluación Adicional (TEA)

Solicitud de la/el estudiante para ser evaluada/o por TEA

Aquellos/as estudiantes que obtengan los 8.5 puntos, y hayan sido propuestos expresamente por su tutor/a, pueden optar por pasar a un Tribunal de Evaluación Adicional. La/el estudiante deberá, en ese caso, solicitar la evaluación ante este Tribunal, a través del Aula Virtual del modo que se informe mediante anuncio.

Una vez comunicadas las listas de los estudiantes participantes en los TEA, el/a tutor/a deberá revisarlas para asegurarse de que, en efecto, sus estudiantes han contado con la autorización para presentarse a dicho tribunal de evaluación.

Desarrollo del TEA

El Tribunal de Evaluación Adicional-TEA se constituirá según lo recogido en la normativa de TFG de la Facultad (artículo 12). La **defensa pública del TFG frente al TEA** tendrá lugar en las fechas indicadas abajo, **de forma online y con carácter sincrónico**, es decir, estando conectados alumno/a y tribunal **a través de Blackboard Collaborate Ultra**.

Este tribunal podrá mantener la calificación otorgada por el tutor/a, incrementarla, disminuirla o proponer que se conceda la Matrícula de Honor.

Para que el acto pueda tener carácter público, el Decanato previamente establecerá las fechas y horas de cada TEA, así como enlace de Blackboard Collaborate Ultra a través de la web de la Facultad (apartado TFG). Para organizar el TEA, **el Decanato tendrá en cuenta la carga docente asignada en TFG por parte del profesorado**. Desde la Coordinación de la asignatura y/o Decanato nos pondremos en contacto con los miembros del TEA con antelación para enviarles toda la documentación necesaria antes de las defensas (TFG a evaluar, rúbrica de evaluación y acta).

Por su parte, los miembros del TEA remitirán el acta firmada a la Coordinación de la asignatura con copia al Vicedecano de Ordenación Académica, una vez concluya el acto de defensa. **Las calificaciones del TEA, además de lo que se establezca en el Acta, se publicarán por parte de la Presidencia del TEA en el Aula Virtual, para lo que se creará una actividad.**

Este mismo procedimiento se llevará a cabo en segunda convocatoria de la asignatura.

Con respecto a la publicación de notas definitivas a través del aula virtual, corresponderá a la Coordinación de la asignatura la grabación y firma de las calificaciones en las actas, tomando en consideración la información recibida de tutores/a y, en su caso, del Tribunal de Evaluación Adicional.

Plagio GEDS y GTSC

En este sentido, se recomienda que se atiendan a las indicaciones del Curso de Competencia Digital de estudiantes de Grado. Por otra parte, se atenderá a las **Normas APA 7th**. Asimismo, se advierte de lo que indica la Normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado (art. 18):

[...] En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, y si procede, de sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, a propuesta de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador, una vez oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica.

Todos los/as estudiantes deben revisar y verificar la originalidad de su TFG antes de enviarlo a su tutor/a para su evaluación a través del programa SafeAssign. Para ello, desde la coordinación de la asignatura, se habilitará una tarea denominada “**Borrador TFG SafeAssign**” para que el alumnado pueda subir su TFG y pueda descargarse el informe antiplagio, ver el % de plagio antes de su entrega definitiva.

Subir TFG a Plataforma RIO (obligatorio). GEDS y GTSC.

Los alumnos/as que hayan aprobado el TFG (y obtenido, en su caso, el Vº Bº de su tutor) deberán, **con carácter obligatorio**, depositar el archivo del TFG en la Plataforma RIO. Deberá depositarse el fichero en su versión definitiva y exclusivamente en formato de archivo pdf, incluyendo sus datos identificativos y descriptivos correspondientes en el Repositorio Institucional de la UPO. Deberán seguirse las instrucciones que se mencionan en documento anexo ([Instrucciones para subir el documento TFG en plataforma RIO \(trámite obligatorio\)](#)). Para subir el documento a RIO se establecen el siguiente plazo improrrogable:

Para subir el trabajo a RIO en convocatoria extraordinaria de noviembre 25-26:

Desde el 27 noviembre al 5 de diciembre de 2025

Para subir el trabajo a RIO en 1ª convocatoria 25-26:

Desde el 29 de mayo al 13 de junio de 2026

Para subir el trabajo a RIO en 2ª convocatoria 25-26:

Desde el 26 de junio al 9 de julio de 2026

En el caso de no subir el TFG a esta plataforma, el/la estudiante no podrá ser evaluado en actas, por lo que este trámite es absolutamente indispensable.

A continuación, os ofrecemos un tutorial para facilitar el proceso. No obstante, recomendamos seguir las instrucciones del documento indicado antes de iniciar el proceso. Enlace tutorial: <https://upotv.upo.es/video/6284e876abe3c621f38b456d>

FECHAS CLAVE del Grado en Educación Social (GEDS) y Grado en Trabajo Social (GTSC). Curso 2025-26

Fechas clave: Convocatoria Extraordinaria de noviembre TFG GEDS y GTSC-2025-2026

Entrega de TFG por parte del alumnado a través de la habilitación de una actividad por el Aula Virtual.	Hasta el 20 de noviembre de 2025
Presentación del TFG a su tutor/a. (El horario y forma de presentación de TFG será acordada entre el alumnado y su tutor/a)	25 y 26 de noviembre de 2025
Calificación por parte del tutor/a a través del Aula Virtual y por correo a la Coordinación Coordinadoras de TFG, con copia al Vicedecanato.	26 de noviembre de 2025
Solicitud del/la estudiante, en su caso, de evaluación ante Tribunal de Evaluación	27 noviembre de 2025
La/el estudiante que haya superado el TFG con al menos aprobado deberá subir su TFG a la plataforma RIO (obligatorio)	Desde el 27 noviembre al 5 de diciembre de 2025
Evaluación de TFG por TEA si procede, con el Vº Bº de su tutor/a y si la nota es de 8.5 puntos (Tribunal Evaluación Adicional)	4 y 5 de diciembre de 2025
Publicación y revisión de notas provisionales a través del Aula Virtual	9 y 10 de diciembre de 2025
Publicación de notas definitivas a través del Aula Virtual	11 de diciembre de 2025
Firma de Actas de la Convocatoria Extraordinaria de noviembre	12 de diciembre de 2025

Las fechas están sujetas a cambios por imprevistos.

Fechas clave: Primera Convocatoria de TFG GEDS y GTSC- 2025-2026

Entrega de TFG por parte del alumnado a través de actividad habilitada en el Aula Virtual.	Hasta el 14 de mayo de 2026
Defensa ante el tutor/a	20, 21 y 22 de mayo de 2026
Calificación rúbrica por tutor/a y calificación en Aula Virtual /comunicación a la coordinación de TFG	22-25 de mayo de 2026
Solicitud del/la estudiante, en su caso, de evaluación ante Tribunal de Evaluación	25 a 27 de mayo de 2026 (28 de mayo-5 junio constitución tribunales)
La/el estudiante que haya superado el TFG con al menos aprobado deberá subir su TFG a la plataforma RIO (obligatorio)	26 de mayo al 13 de junio de 2026
Evaluación de TFG por TEA si procede, con el Vº Bº de su tutor/a y si la nota es de 8.5 puntos (Tribunal Evaluación Adicional)	9 y 10 junio de 2026
Comisión Matrícula de Honor	12 de junio (15 de junio Tribunal de Matrícula, si procede)
Publicación y revisión de notas provisionales a través del Aula Virtual	16 y 17 junio de 2026
Publicación de notas definitivas a través del Aula Virtual y firma de actas	19 de junio de 2026 (fecha de cierre de Actas)

Las fechas están sujetas a cambios por imprevistos.

Fechas clave: Segunda Convocatoria de TFG GEDS y GTSC-- 2025-2026

Entrega de TFG por parte del alumnado a través de una actividad habilitada en el Aula Virtual.	Hasta el 18 de junio de 2026
Defensa ante el tutor/a	24 y 25 de junio de 2026
Calificación rúbrica por tutor/a y calificación en Aula Virtual /comunicación a la coordinación de TFG	25 y 26 de junio de 2026
Solicitud del/la estudiante, en su caso, de evaluación ante Tribunal de Evaluación	26 al 29 de junio de 2026 (30 junio-2 julio constitución tribunales)
La/el estudiante que haya superado el TFG con al menos aprobado deberá subir su TFG a la plataforma RIO (obligatorio)	Desde el 26 de junio al 9 de julio de 2026
Evaluación de TFG por TEA si procede, con el Vº Bº de su tutor/a y si la nota es de 8.5 puntos (Tribunal Evaluación Adicional)	6 y 7 de julio de 2026
Publicación y revisión de notas provisionales a través del Aula Virtual	8 y 9 de julio de 2026
Publicación de notas definitivas a través del Aula Virtual y cierre de actas	14 de julio de 2026 (fecha de cierre de Actas)

Las fechas están sujetas a cambios por imprevistos

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y EVALUACIÓN DE TFG. Curso 2025-26

Grado en Sociología (GSLG). TFG: 12 créditos ECTS.

Entrega TFG GSLG

Los plazos para la entrega y evaluación de los TFG del Grado en Sociología (GSLG) y en Doble Grado en Sociología y Trabajo Social (TFG en GSLG) y Doble Grado en Sociología y CC. Políticas y de la Administración (TFG en GSLG) se indican en los cuadros finales denominados “fechas clave”.

Por tanto, las fechas clave, incluida la fecha de entrega, se muestran al final de este apartado 2, y dependen de cada una de las convocatorias existentes durante el curso académico.

Esta entrega del TFG la hará el o la estudiante **por e-mail al tutor/a en formato PDF, indicando con claridad en el asunto “Documento final TFG Sociología, curso 25-26”.**

Es muy importante que el documento en PDF con el TFG final se denomine de la siguiente forma (las iniciales del Grado en Sociología son GSOC):

Trabajos individuales: **primerapellido-segundoapellido-inicialdelnombre-TFG-inicialesdelgrado-25.pdf**

Trabajos en grupo: **primer apellido de cada estudiante separado por un guión-tg-TFG-inicialesdelgrado-25.pdf**

Así, para un alumno llamado Miguel de Cervantes Saavedra, que presentase su TFG en el Grado en Sociología, debería llamar al pdf del mismo: [cervantes-saavedra-m-TFG-GSOC-24.pdf](#)

En caso del **Doble Grado de Sociología y Trabajo Social**, si el TFG pertenece a la sección de Sociología se pondrá GSOC.

En caso del **Doble Grado de Sociología y CC. Políticas y de la Admón.**, si el TFG pertenece a la sección de Sociología se pondrá GSOC.

Evaluación TFG GSLG

Visto Bueno

Para que la/el estudiante presente su trabajo de TFG en el aula virtual, deberá contar con la **conformidad expresa del tutor/a**. En caso de que el TFG se suba al aula virtual sin que el tutor/a entienda que debe ser presentado, el trabajo no será considerado como presentado a todos los efectos relacionados con la evaluación. En ese caso, el TFG no será calificado.

Subir documento TFG al aula virtual (por estudiante)

El o la estudiante que tenga Vº Bº por parte de su tutor/a para presentar su TFG en alguna de las convocatorias del curso 2025/26, debe acceder al aula virtual y en la carpeta denominada Evaluación TFG, debe acceder a la actividad habilitada y enviar como tarea el documento del TFG en formato PDF. Para nombrar el documento se deben seguir las indicaciones realizadas en el apartado “entrega” de este documento. Este paso es **INDISPENSABLE** para que el o la tutora pueda evaluar mediante las rúbricas correspondientes tanto el proceso (seguimiento) como el producto (documento) del TFG.

Defensa ante el tutor/a

En todo caso, el trabajo deberá ser defendido en acto público de forma sincrónica por la/el estudiante ante el tutor/a. Esta defensa, que incluirá presentación y respuesta a las cuestiones que plantee el tutor/a, se valorará según rúbrica de evaluación en el apartado de resultado o producto.

Rúbricas y calificación en fase de tutor/a.

La **evaluación por parte de los y las tutoras de los TFG** se realizará mediante la cumplimentación de las **rúbricas** diseñadas (y acordadas en sesiones de coordinación)

Facultad de Ciencias Sociales

para cada título. Este proceso se hará mediante una evaluación diseñada para tal fin en el aula virtual de cada una de las asignaturas de Trabajo Fin de Grado.

El tutor/a calificará hasta un máximo de 7 puntos (3,5 puntos en concepto de proceso de seguimiento del TFG y 3,5 en concepto de resultado o producto del TFG). En esta puntuación se incluye la defensa ante el tutor/a, que se incluirá en la rúbrica.

Calificación en fase de tribunal (en su caso).

Aquellos/as estudiantes que obtengan los 7 puntos, pueden optar por pasar a un Tribunal de Evaluación si además son propuestos por el tutor/a. La/el estudiante deberá, en ese caso, solicitar la evaluación ante este Tribunal, a través del Aula Virtual del modo que se informe mediante anuncio.

Esa solicitud implica dejar sin efecto la puntuación que el/la tutor/a otorga en concepto de resultado o producto del TFG (hasta 3,5 puntos) que será evaluado por el Tribunal como se explica a continuación. En el supuesto de defensa ante el Tribunal de Evaluación, la/el estudiante deberá hacer una presentación en formato sincrónico, en los términos que se determine, y a continuación deberá responder a las cuestiones que planteen los miembros del Tribunal. El Tribunal de Evaluación valorará el TFG en lo que se refiere al resultado o producto con un máximo de 6,5 puntos, manteniéndose la nota del proceso de seguimiento otorgada por el tutor/a (máximo de 3,5 puntos como se ha mencionado).

Desde el **Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales se procederá a conformar los Tribunales de Evaluación**. En esta tarea se procurará estar en coordinación con los o las responsables de los TFG en cada titulación. La **defensa pública del TFG** frente al Tribunal de Evaluación **tendrá lugar** en las fechas indicadas más abajo, **de forma presencial**. La **presentación** que deberá preparar el alumno/a **deberá tener una duración de entre 10-15 minutos**. Posteriormente, tomarán la palabra los miembros del Tribunal para plantear sugerencias y/o preguntas que deberán ser respondidas por el alumno/a.

Para establecer los Tribunales de Evaluación se tendrá en cuenta la normativa reguladora de los TFG de la UPO y de la Facultad. Las distintas comisiones se organizarán entre el profesorado que haya desempeñado la tutela de los TFG en el presente curso académico. Para organizar las comisiones, **el Decanato tendrá en cuenta la carga docente asignada en TFG por parte del profesorado**. Los o las tutores/as no podrán

Facultad de Ciencias Sociales

formar parte de la comisión evaluadora en la que su alumno o alumna defienda el trabajo.

El profesorado perteneciente a las áreas de conocimiento con docencia en la titulación podrá formar parte de las comisiones como vocales.

El Decanato **publicará la composición de los Tribunales de Evaluación con la fecha, hora y espacio, en la Web de la Facultad** y se comunicará a los departamentos afectados, a los/as responsables de las asignaturas, así como a los/as tutores/as y al alumnado. Desde la responsabilidad de la asignatura se publicará el enlace con la información de las comisiones en el aula virtual correspondiente.

El **profesorado** que forme parte de los Tribunales de Evaluación de los TFG para cada título, **podrán acceder a los TFG que tengan que revisar a través del Aula Virtual**. Desde el Decanato se le comunicará tanto el periodo en el que tendrá accesibilidad a los documentos como la forma de acceder a los mismos.

Calificaciones

El Tribunal de Evaluación valorará el TFG en lo que se refiere al resultado o producto con un máximo de 6,5 puntos, manteniéndose la nota del proceso de seguimiento otorgada por el tutor/a (máximo de 3,5 puntos como se ha mencionado).

La calificación completa será enviada por el/la presidente del Tribunal al Responsable de asignatura, Enrique Martín Criado, con copia al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, en el un plazo no superior a 2 días desde el acto de defensa.

El Responsable de Asignatura procederá a la **publicación de las calificaciones definitivas** y a la firma de actas.

Plagio TFG GSLG

En este sentido, se recomienda que se atiendan a las indicaciones del Curso Digital de estudiantes de Grado. Asimismo, se advierte de lo que indica la Normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado (art. 18):

“En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, y si procede, de sanción

académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, a propuesta de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador, una vez oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica”

Subir TFG a Plataforma RIO (obligatorio). TFG GSLG

Los alumnos/as que hayan aprobado el TFG (u obtenido, en su caso, el Vº Bº de su tutor), deberán, con carácter obligatorio, depositar el archivo del TFG en la Plataforma RIO. Deberá depositarse el fichero en su versión definitiva y exclusivamente en formato de archivo pdf, incluyendo sus datos identificativos y descriptivos correspondientes en el Repositorio Institucional de la UPO. Deberán seguirse las instrucciones que se mencionan en documento anexo ([Instrucciones para subir el documento TFG en plataforma RIO \(trámite obligatorio\)](#)). Para subir el documento a RIO se establecen el siguiente plazo improrrogable:

Para subir el trabajo a RIO en convocatoria extraordinaria de noviembre 25-26:

Desde el 27 noviembre al 5 de diciembre de 2025

Para subir el trabajo a RIO en 1ª convocatoria 25-26:

Desde el 29 de mayo al 13 de junio de 2026

Para subir el trabajo a RIO en 2ª convocatoria 25-26:

Desde el 26 de junio al 9 de julio de 2026

En el caso de no subir el TFG a esta plataforma, el/la estudiante no podrá ser evaluado en actas, por lo que este trámite es absolutamente indispensable.

A continuación, os ofrecemos un tutorial para facilitar el proceso. No obstante, recomendamos seguir las instrucciones del documento indicado antes de iniciar el proceso. Enlace a tutorial:

<https://upotv.upo.es/video/6284e876abe3c621f38b456d>

FECHAS CLAVE EN TFG DEL GRADO DE SOCIOLOGÍA (GSLG). Convocatorias 2025-26.

Fechas clave convocatoria de noviembre TFG GSLG - 2025:

Entrega de TFG en aula virtual	Hasta el 20 de noviembre de 2025
Defensa ante el tutor/a	25 y 26 de noviembre de 2025
Calificación rúbrica por tutor/a y calificación en Aula Virtual	26 de noviembre de 2025
Solicitud del/la estudiante, en su caso, de evaluación ante Tribunal de Evaluación	27 noviembre de 2025
La/el estudiante que haya superado el TFG con al menos aprobado deberá subir su TFG a la plataforma RIO (obligatorio)	Desde el 27 noviembre al 5 de diciembre de 2025
Defensa del TFG ante Tribunal de Evaluación	4 y 5 de diciembre de 2025
Publicación y revisión de notas provisionales a través del Aula Virtual	9 y 10 de diciembre de 2025
Publicación de notas definitivas a través del Aula Virtual (Responsable Asignatura)	11 de diciembre de 2025
Firma de Actas de la Convocatoria Extraordinaria	12 de diciembre de 2025

Las fechas están sujetas a cambios por imprevistos.

Fechas clave: Primera Convocatoria de TFG GSLG

2025-2026

Entrega de TFG en aula virtual	Hasta el 14 de mayo de 2026
Defensa ante el tutor/a	20, 21 y 22 de mayo de 2026
Calificación rúbrica por tutor/a y calificación en Aula Virtual	22-25 de mayo de 2026
Solicitud del/la estudiante, en su caso, de evaluación ante Tribunal de Evaluación	25-27 mayo de 2026 (28 de mayo -5 junio constitución tribunales)
La/el estudiante que haya superado el TFG con al menos aprobado deberá subir su TFG a la plataforma RIO (obligatorio)	26 de mayo al 13 de junio de 2026
Defensa del TFG ante Tribunal de Evaluación	9 y 10 junio de 2026
Comisión Matrícula de Honor	12 de junio (15 de junio Tribunal de Matrícula, si procede)
Publicación y revisión de notas provisionales a través del Aula Virtual	16 y 17 junio de 2026
Publicación de notas definitivas a través del Aula Virtual (Responsable Asignatura) y cierre de actas,	19 de junio de 2026 (fecha de cierre de Actas)

Las fechas están sujetas a cambios por imprevistos.

Fechas clave: Segunda Convocatoria de TFG GSLG

2025-2026

Entrega de TFG en aula virtual	Hasta el 18 de junio de 2026
Defensa ante el tutor/a	24 y 25 de junio de 2026
Calificación rúbrica por tutor/a y calificación en Aula Virtual	25 y 26 de junio de 2026
Solicitud del/la estudiante, en su caso, de evaluación ante Tribunal de Evaluación	26 al 29 de junio de 2026 (30 junio-2 julio constitución tribunales)

Facultad de Ciencias Sociales

La/el estudiante que haya superado el TFG con al menos aprobado deberá subir su TFG a la plataforma RIO (obligatorio)	Desde el 26 de junio al 9 de julio de 2026
Defensa del TFG, si procede, ante Tribunal de Evaluación	6 y 7 de julio de 2026
Publicación y revisión de notas provisionales a través del Aula Virtual	8 y 9 de julio de 2026
Publicación de notas definitivas a través del Aula Virtual (Responsable Asignatura) y cierre de actas	14 de julio de 2026 (fecha de cierre de Actas)

Las fechas están sujetas a cambios por imprevistos